

APRUEBA CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO CON JUAN PABLO
GALVEZ FIGUEROA POR LA PROPIEDAD
DE CALLE DARDIGNAC N°132

DECRETO EXENTO N°: N°148 /

RECOLETA,

14 ENE 2015

VISTOS:

El correo electrónico de Administración Municipal, por el que se solicita la confección de un contrato de arrendamiento por la propiedad de calle Dardignac N°132, comuna de Recoleta, para que en este inmueble funcionen Organizaciones Sociales del sector y Oficinas Municipales. y los diversos correos electrónicos donde se señalaban las condiciones de este contrato.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y el Decreto Exento N°98 de fecha 22 de enero del 2012 en que nombra a Enrique Tapia Padillas como Alcalde Subrogante, en esta fecha:

DECRETO:

1.- **APUEBASE** El contrato de Arrendamiento suscrito con don JUAN PABLO GALVEZ FIGUEROA, Rut [REDACTED] por la propiedad de calle Dardignac N°132., comuna de Recoleta, para que en esta funcionen Organizaciones Sociales del Sector y Oficinas Municipales, de acuerdo a los términos y condiciones que el respectivo contrato establece.

2.- **EL PLAZO** de vigencia del presente contrato será de 24 meses, contados desde el 1 de enero del 2014, que se entenderá prorrogado en las mismas condiciones si ninguna de las partes manifiesta ponerle termino informando a la otra parte de esto con a lo menos 90 días de anticipación.

3.- **PAGUESE** a don JUAN PABLO GALVEZ FIGUEROA, propietario del referido inmueble, la renta mensual de arrendamiento de 122 Unidades de Fomento calculadas al día primero de cada mes, pago que deberá efectuarse dentro de los primeros cinco días de cada mes, mediante deposito bancario en la cuenta señalada en el contrato; sin perjuicio de esto, se pagará por única vez, conjuntamente con la primera renta de arrendamiento, el equivalente a 244 Unidades de Fomento (equivalentes a dos rentas) a modo de garantía.

4.- **IMPUTESE** los gastos que origina el presente contrato a Item N°215.22.09.002.015., Centro de Costos 01.10.01.01 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE
FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA, ALCALDE(S); HORACIO NOVOA MEDINA,
SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL

ETP/HNM/JPCH/GAM

TRANSCRITO A:

- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- SEC. MUNICIPAL
- CONTROL
- JURIDICO
- CONTABILIDAD
- SECPLAC
- INTERESADO


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

